



**Ministerio de
Economía y
Producción
Secretaría de
Hacienda**

CIRCULAR N° 4 /03 TGN

BUENOS AIRES, 27 de octubre de 2003.-

REFERENCIA: Sitio Web de la Tesorería General de la Nación –
Implementación de Foros de Discusión.

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a Ud. en función de lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, para comunicarle que esta Tesorería General en su sitio web <http://www.tgn.mecon.gov.ar> ha implementado un Foro de Discusión, destinado a intercambiar ideas y conocimientos vinculados al Sistema de Tesorería.

Al foro podrán ingresar como usuarios los miembros de las Tesorerías Jurisdiccionales, previa registración a través de la página Web y posterior aprobación de la Tesorería General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Lic. Jorge H. Domper

Tesorero General de la Nación